

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 017-2019
(de 11 de abril de 2019)

“Por el cual se aprueba la Especialización de Postgrado en Salud integral del adolescente con énfasis en salud sexual y reproductiva”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad oficial del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en la sesión del 9 de abril de 2019, fue presentada a consideración la propuesta de Especialización de Postgrado en Salud integral del adolescente con énfasis en salud sexual y reproductiva, como una oferta innovadora que forma especialistas, al más alto nivel, capaces de trabajar de manera interdisciplinaria, con conocimiento científico en los aspectos relacionados con la salud sexual reproductiva, y con perspectiva de género, entre otros;

Que este programa académico fue ampliamente sustentado y analizado ante los miembros del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular, por tanto, fue aprobado por unanimidad;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba la Especialización de Postgrado en Salud integral del adolescente con énfasis en salud sexual y reproductiva, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: La Especialización de Postgrado en Salud integral del adolescente con énfasis en salud sexual y reproductiva está diseñada en dos cuatrimestres, ocho cursos y tres seminarios, que brindan un total de 30 créditos y 480 horas teórico prácticas.

Tercero: UDELAS otorgará el título de Especialista de Postgrado en Salud integral del adolescente con énfasis en salud sexual y reproductiva, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Cuarto: Para ingresar a la Especialización de Postgrado en Salud integral del adolescente con énfasis en salud sexual y reproductiva se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Poseer título de licenciatura;
- Poseer índice académico universitario no menor de 1.5;
- Aprobar entrevista académica con la coordinación del Programa;
- Entregar a la Secretaría General, copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física;

- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;

Quinto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de esta Especialización de Postgrado en Salud integral del adolescente con énfasis en salud sexual y reproductiva, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Sexto: El Plan de estudios de la Especialización de Postgrado en Salud integral del adolescente con énfasis en salud sexual y reproductiva, según la propuesta, es el siguiente:

Plan de Estudios: Especialización de Postgrado en Salud integral del adolescente con énfasis en salud sexual y reproductiva:

Código de curso	Denominación	Horas	Créd.
10000	Crecimiento y desarrollo del adolescente	48	3
10001	Alteraciones psico-sociales de la adolescencia	48	3
10002	Fundamentos de salud sexual y reproductiva	48	3
10003	Seminario de políticas públicas para la adolescencia	32	2
10004	Seminario de investigación en salud.	32	2
10005	Derechos humanos, legislación sexual y reproductiva	32	2
10006	Género, diversidad, sexualidad e interculturalidad.	32	2
10007	Servicios de salud para adolescentes.(Estándares de calidad, criterios de amigabilidad y evaluación clínica del adolescente)	64	4
10008	Orientación, asesoría y consejería para adolescentes	64	4
10009	Estrategias pedagógicas y habilidades para la vida.	48	3
10010	Seminario Prevención del tabaquismo.	32	2
	TOTALES	480	30

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los once (11) días del mes de abril de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Oscar Sittón O.
Dr. Oscar Sittón O.
 Presidente a.i.

